

Referencia: 100/2021

Fecha: 22 de agosto de 2024

Asunto: Contratación temporal profesor/a de guitarra y grupo de guitarras. Aprobación de lista provisional de aspirantes, miembros del Tribunal Calificador y fecha de inicio de las pruebas.

En fecha 22 de agosto de 2024, la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Villafranca y Presidenta del Patronato “Escuela de Música Fernando Calahorra” (Navarra), D^a Maria Carmen Segura Moreno, en uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 5 de julio de 2024 se aprobó mediante resolución, las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza temporal de profesor/a de guitarra y grupo de guitarras con destino en la “Escuela de Música Fernando Calahorra”. La convocatoria se realiza por el procedimiento de urgencia, mediante solicitud al Servicio Navarro de empleo de una lista de demandantes de empleo que reúnan los requisitos y condiciones que se indican en estas bases.

2.- Finalizado el plazo de presentación de instancias para la participación en la convocatoria, y comprobada la documentación acompañada por las aspirantes, se comprueba que todas las solicitudes presentadas acompañan la documentación requerida en la base cuarta de la convocatoria.

3.- Verificado lo anterior, procede de conformidad con lo establecido en las bases cuarta y quinta de la convocatoria, aprobar la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, constituir el Tribunal Calificador y señalar fecha y hora para la realización de las pruebas previstas, notificando de todo ello a las personas interesadas.

Vista la documentación obrante en el expediente y con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO,

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

- 1.- HERNANDEZ PAREDES, DANIEL
- 2.- OSPINA VARON, JUAN CAMILO
- 3.- IRISARRI LABAT, ITZIAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

- 1.- DE PANDO DIEZ, LUIS ALFONSO por no hallarse en posesión de la titulación exigida en la bases art 2.c

SEGUNDO.- Se abre un plazo de 5 días naturales (hasta el 27 de Agosto) para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos de la documentación presentada.

TERCERO.- Constituir el Tribunal Calificador de la convocatoria, según la base quinta, que estará formado por las siguientes personas:

- Presidenta: Presidenta del Patronato de la Escuela de Música. M^a Carmen Segura Moreno.
- –Vocal: Ramiro Mediavilla, profesor y director del Patronato de la Escuela de Música de Villafranca.
- –Vocal: Inmaculada Calahorra Fernandez profesor/a de la Escuela de Música.
- –Vocal-Secretario: Secretario del Ayuntamiento de Villafranca.

Los miembros del Tribunal, en caso de ausencia, podrán designar suplente de entre los corporativos y/o empleados municipales que tengan la cualificación necesaria para formar parte del mismo, siéndoles de aplicación las causas de abstención y recusación de igual forma que a los titulares.

CUARTO.- Las pruebas previstas para la fase de oposición tendrán lugar el día **4 de Septiembre de 2024**, en la **Casa de Cultura de Villafranca** (c/ Cava, 33). Se realizarán las pruebas conforme al temario anexo a esta resolución. Al realizar la resolución con la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as se indicara el horario de la prueba de manera individual para cada aspirante

QUINTO.- Notificar la presente resolución a las aspirantes y a los miembros del Tribunal, a

los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dichos órganos colegiados celebren

En Villafranca, a 22 de Agosto de 2024

La Alcaldesa-Presidenta

Dña. M^a Carmen Segura Moreno

El Secretario

Alvaro Marcén Echandi

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE